



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESTINA VEHICULO MUNICIPAL
PARA USO EXCLUSIVO DE LA
OFICINA DE EMERGENCIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.834/-

QUILLÓN, Septiembre 23 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 13 de fecha 22.09.2020, del coordinador comunal de emergencia;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.366 de fecha 20.11.2018, que fija aparcadero de vehículos municipales y de los servicios incorporados;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESTINESE** a partir de esta fecha, el vehículo municipal tipo camioneta, marca Nissan, placa patente única DRFL-50, para el uso exclusivo de funcionarios de la oficina de emergencia.
2. **ESTABLECESE** que es de responsabilidad de dicha sección, contar con conductor para el vehículo señalado en el punto anterior, las mantenciones y reparaciones que susciten y todo lo que respecta para el buen funcionamiento del mismo.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto Alcaldicio, a la unidad de maquinarias y a la oficina de emergencia comunal, para la toma de conocimiento.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

DISTRIBUCIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * D.A.F.
- * UNIDAD DE MAQUINARIAS
- * DEPTO. DE CONTROL
- * EMERGENCIA
- * ARCHIVO SECMU